

último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Nápoles, 351, bajos, y actualmente se desconoce, que por sentencia de 27 de junio de 1969, dictada por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona en referida causa, se ha concedido a mencionada Empresa la cantidad de setenta y un mil seiscientos veinticinco pesetas con treinta céntimos como indemnización de perjuicios.

Dado en Manresa a 18 de diciembre de 1969.—El Secretario, Fernando P. Montes.—(5.697).

Don Cesáreo Gutiérrez Lozano, Secretario del Juzgado Municipal del Distrito número tres de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 433/1969, seguido en este Juzgado, en virtud de denuncia de José Rivera Pérez contra Mauricio Muskatblit, súbdito alemán, sobre daños en tráfico, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Fructuoso Flores López, Juez municipal del Distrito número tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre daños en tráfico, a instancia del denunciante José Rivera Pérez, cuyas circunstancias personales constan, contra Mauricio Muskatblit, de quien también constan sus circunstancias personales, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, por razón de su oficio, y primer Resultando ... Primer Considerando ...

Fallo: Que debo condenar como condeno al denunciado Mauricio Muskatblit a la pena de mil pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, a que indemnice al denunciante-perjudicado José Rivera Pérez, con la cantidad de siete mil trescientas ochenta

y cinco pesetas e imponiéndole expresamente el pago de las costas del presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Flores López.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Cesáreo Gutiérrez.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal por medio del «Boletín Oficial del Estado» al denunciado Mauricio Muskatblit, expido el presente, que firmo en Murcia a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez Lozano.—(5.699).

Don Cesáreo Gutiérrez Lozano, Secretario del Juzgado Municipal del Distrito número tres de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 460 de 1969, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Félix Sánchez Muñoz contra Mr. Jonathan Cartwright, sobre lesiones en tráfico, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Fructuoso Flores López, Juez municipal de este Distrito, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre lesiones en tráfico, a instancia del denunciante Félix Sánchez Muñoz, cuyas circunstancias personales constan, contra Mr. Jonathan Cartwright, de quien también constan sus circunstancias personales, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio, y primer Resultando ... Primer Considerando ...

Fallo: Que debo condenar como condeno al denunciado M. Jonathan Cartwright a la pena de doscientas cincuenta y una pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, reprensión privada, privación del permiso de conducción por tiempo de un mes e imponiéndole expresamente el pago de las costas del presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Flores López.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Cesáreo Gutiérrez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal por medio del «Boletín Oficial del Estado» al expresado denunciado, por hallarse en domicilio y paradero desconocido, expido el presente, que firmo en Murcia a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez Lozano.—(5.698).

Juzgado Comarcal de Baza (Granada).

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado Comarcal se siguen con el número 329 de 1969 sobre daños en accidente de circulación contra el súbdito marroquí René Carrión, de cuarenta y siete años de edad, casado, mecánico, natural y vecino de Mohammedia, con domicilio en calle Settat, s/n., con esta misma fecha se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al súbdito marroquí René Carrión a la multa de quinientas pesetas y al pago de las costas».

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Baza, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario.—(5.695).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de placas y separadores para baterías con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de placas y separadores para baterías con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército, por un importe límite total de 1.500.000 pesetas. (Expediente T. P. 1/70-6.)

Los artículos mencionados habrán de ser entregados en el plazo que se indica en el pliego de bases en el Almacén Central de la Jefatura de Transportes del Ejército, carretera de Andalucía, kilómetro 10, San Cristóbal de los Angeles, Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas par-

ticulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que se entregarán por duplicado, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases) y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 27 de enero de 1970.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a

las once horas del día citado 27 de enero de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.441-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pintura con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de pintura, con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército, por un importe de 2.220.750 pesetas (expediente T. P. 2/70-7).

Los productos mencionados habrán de ser entregados en el plazo que se indica en el pliego de bases en el Almacén Central de la Jefatura de Transportes del

Ejército, carretera de Andalucía, kilómetro 10, San Cristóbal de los Ángeles, Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores en el momento de presentar sus proposiciones deberán entregar dos muestras de medio kilo de cada producto ofrecido.

Los oferentes deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que se entregarán por duplicado, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases) y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 27 de enero de 1970.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del citado día 27 de enero de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.439-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex remolcador «R. P.-34».

En el día y hora que oportunamente se anuncie, se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de pesetas 361.258,50.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, avenida de Pío XII, número 83, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Capitán de Intendencia Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.—11.893-C.

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex remolcador «R. P.-23».

En el día y hora que oportunamente se anuncie, se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de pesetas 436.638,60.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, avenida de Pío XII, número 83, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Capitán de Intendencia Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.—11.892-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arraznanes por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución del proyecto de la tercera fase de investigación. Reconocimiento del criadero en profundidad del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución del «Proyecto de la tercera fase de investigación. Reconocimiento del criadero en profundidad» del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real) por un presupuesto total de contrata de seis millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinte pesetas (6.430.620) pesetas, siendo requisito necesario para acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de ciento veintiocho mil seiscientos doce pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 128.612,40), equivalente al 2 por 100 del presupuesto, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición de este Consejo. Dicha fianza podrá ser sustituida en forma reglamentaria.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas centrales del Consejo en Madrid, calle de Alcalá, número 45, quinta planta (edificio del Banco de Vizcaya). Dichas proposiciones podrán presentarse todos los días laborables de diez a catorce horas, en las citadas oficinas.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres: Uno, cerrado, con la proposición económica firmada por el licitador o persona que le representa, en la que se expresará la cantidad por la que se puja; otro, abierto, conteniendo los documentos que acrediten la especialidad de la Empresa para esta clase de obras y medios materiales con que cuenta para llevar a efecto las obras objeto de licitación, y un tercer sobre, también abierto, con la documentación que acredita la personalidad del proponente, la constitución de la garantía provisional y la clasificación del contratista, en su caso, de acuerdo con la Orden ministerial de 23 de marzo de 1968.

La apertura de proposiciones —que tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente a la expiración del plazo de su presentación—, así como la adjudicación de las obras, se ajustarán a los requisitos señalados en las cláusulas séptima, novena y décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En las oficinas centrales, y durante las mismas horas señaladas para la presentación de proposiciones, podrán examinarse dichas cláusulas administrativas particulares, las técnicas y económicas que registran en el concurso-subasta y que afecten al contrato que en su día habrán de celebrarse, así como el proyecto correspondiente.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio. Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Vocal Secretario.—8.517-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, correspondiente al día 20 del

actual mes de diciembre, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Construcción del camino vecinal de Vélez-Rubio a Viotar, con presupuesto de contrata de 2.500.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 2.—Abastecimiento de aguas y saneamiento de Alhama de Almería, con presupuesto de contrata de 4.000.000 de pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 3.—Acondicionamiento del camino vecinal de Tahal a Macael, con presupuesto de contrata de 7.000.000 de pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 4.—Terminación del camino vecinal de Adra a Gurrías por Trebolár, con presupuesto de contrata de 3.000.000 de pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 5.—Alcantarillado de Sorbas, con presupuesto de contrata de 3.900.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 6.—Construcción del camino vecinal de Serón a Los Santos de Alcóntar, con presupuesto de contrata de 5.000.000 de pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

El modelo de proposición al que ajustarán su proposición económica los licitadores y que deberá venir reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, es el siguiente:

«Don con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de, cuya copia de poder notarial (bastanteada por la Abogacía del Estado, bájese lo que no proceda) acompaño, enterado y conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos, anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia y demás documentos, para la contratación de la obra, se comprometo a ejecutar la misma por el precio de pesetas (cifra en letras y guarismos, sin céntimos).

Se comprometo asimismo a dar cumplimiento a las Leyes Protectoras del Trabajo y de la Industria incluidas las de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

De conformidad con el vigente Reglamento de Contratos del Estado, el importe de la fianza provisional será el 2 por 100 de cada uno de los indicados presupuestos, determinándose en el «Boletín Oficial» de la provincia mencionado al principio las demás condiciones y requisitos necesarios para concurrir a la subasta de referencia.

Almería, 20 de diciembre de 1969.—El Gobernador civil Presidente.—8.540-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncia subasta de las obras de «Habilitación de los muelles de Lezo y sus accesos» en el puerto de Pasajes (Guipúzcoa).

La Junta del Puerto de Pasajes anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Habilitación de los muelles de Lezo y de sus accesos» en el puerto de Pasajes (Guipúzcoa).

La licitación y adjudicación se ajusta-

rán a lo prevenido en la Ley de Contratación del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1966, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes y en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochocientas sesenta mil doscientas cinco pesetas (860.205 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado. De ser constituida en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (Tendido de vías) del grupo D (Ferrocarriles) y 4 (Con firmes de mezclas bituminosas) del grupo G (Viales y pistas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Octavo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Noveno.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 9 de febrero de 1970.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes el día 12 de febrero de 1970, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Junta o persona en quien delegue, como Presidente; el Ingeniero Director de la Junta del Puerto de Pasajes; un Abogado del Estado; un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, y el Secretario en funciones de la Junta del Puerto de Pasajes, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 13 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.418-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Maternal y Hospital Infantil de la Seguridad Social en esta capital.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Residencia Maternal y Hospital Infantil de la Seguridad Social en Alicante.

El presupuesto de contrata asciende a 197.767.151 pesetas. La fianza provisional es de 3.955.343,02 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dieciocho meses.

La documentación podrá examinarse en la Delegación Provincial de este Instituto en Alicante, calle de Gerona, 26.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo sexto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas el día 16 de febrero de 1970, a las doce horas.

Alicante, 27 de diciembre de 1969.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—8.594-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de vacuna contra la brucelosis de los animales.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería vacuna contra la brucelosis de los animales, se abre concurso libre entre todas las firmas legalmente autorizadas para contratar.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, en horas hábiles de oficina, hasta veinte días después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Las condiciones del concurso se podrán recoger en la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas) del Ministerio de Agricultura.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.—8.547-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la adquisición de nueve aparatos inyectoros de aire frío y seco para la refrigeración de cereales almacenados en silos.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de nueve aparatos inyectoros de aire frío y seco para la refrigeración de cereales almacenados en silos.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del importe total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones, durante el horario oficial de oficinas de la mañana, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales, particulares y facultativas que se encuentra a disposición de los licitadores en estas oficinas, calle de Beneficencia, 8 y 10, Madrid, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de dicho Organismo, en el salón de actos de sus oficinas Centrales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio, o en representación de, según se acredite con copia autorizada que figura en el sobre número 1, ofrece el suministro de

nueve aparatos inyectoros de aire, cuyas características principales son: por el precio unitario, puesto en talleres, de pesetas; precio unitario de montaje y puesta a punto pesetas; este material se entregará en el plazo de (en letra y cifra) días naturales, a contar desde la fecha en que se comunique la adjudicación. Los precios son netos, incluido el Impuesto General de Tráfico de Empresas. Se acepta sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez. 3.905-B.

Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Aprobado por la superioridad el plan de aprovechamientos para el año 1970 en montes propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, se anuncian las subastas para la enajenación de los aprovechamientos que al final se citan.

Dichas subastas se celebrarán en las oficinas de este Servicio, sitas en Cuenca, calle de Antonio Maura, número 1, segundo, en los días y horas que más abajo se indican.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegrado, en sobre cerrado, y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación y hasta una hora antes de celebrarse la subasta, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte».

A cada proposición habrá de acompañarle justificante de haber constituido en depósito provisional el 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes y carnet de Empresa.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

El adjudicatario de cualquiera de estos aprovechamientos podrá solicitar el fraccionamiento de pago a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Maderas:

Nombre del monte, «Rentos de Orchova»; término municipal donde radica, Santa Cruz de Moya. El aprovechamiento consiste en 3.448 pies de P. halepensis con un volumen de 1.058 metros cúbicos con corteza y 2.490 pies de P. pinaster con un volumen de 426 metros cúbicos con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 22 para el P. halepensis y el 30 para el P. pinaster; tasación, pesetas 530.720; precio índice, 663.400 pesetas; fecha de la subasta, día 26 de enero de 1970, a las doce horas. Contada en blanco.

Nombre del monte, «El Afdal»; número del catálogo, 20; término municipal donde radica, Albendea. El aprovechamiento consiste en 1.603 pinos de la especie P. laricio, con un volumen de 907 metros cúbicos con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 24; tasación, 512.455 pesetas; precio índice, pesetas 640.568; fecha de la subasta, el día 27 de enero de 1970, a las doce horas. Contada en blanco.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos comprende todo el año 1970.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de del monte anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Cuenca, 22 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alfonso Alefria.—8.535-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de trescientas noventa viviendas, urbanización y veintiséis locales comerciales de protección oficial en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Objeto de la subasta: Construcción de 390 viviendas, urbanización y 26 locales comerciales de protección oficial en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Tipo de licitación: 170.307.055,64 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 3.406.141,11 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C) Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de La Coruña o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Jefe nacional, P. D., el Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.514-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la realización de las instalaciones necesarias de acometidas eléctricas al grupo de 228 viviendas protegidas denominado «Manuel García Miguez», de Andújar

Objeto del concurso público número 7/69: Realización de las instalaciones necesarias de acometidas eléctricas al grupo de 228 viviendas protegidas denominado «Manuel García Miguez», de Andújar.

Tipo de licitación: Máximo de pesetas 283.539,40.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 de la cantidad tipo de licitación. Definitiva, el 4 por 100 del total importe adjudicado.

Pliego de condiciones jurídico-económicas: Se halla a disposición de quienes pueda interesarle en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de esta Delegación Provincial de Sindicatos, tercera planta.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial de esta Organización Sindical, avenida del Generalísimo, número 3, primera planta, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina.

Apertura de ofertas: En esta Delegación Provincial de Sindicatos, a las once horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa constituida al efecto.

Jaén, 22 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Leandro Sierra Sánchez-Toldos.—8.537-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del camino vecinal de la carretera de Barcelona a Ribas (puente de Can Bernis) al camino de San Baudilio de Llusanés a San Hilario de Voltregá».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de la carretera de Barcelona a Ribas (puente de Can Bernis) al camino de San Baudilio de Llusanés a San Hilario de Voltregá», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 836.417,42 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 2 del Presupuesto Extraordinario para Nueva Construcción y Reparación Extraordinaria de Vías Provinciales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero todos los días laborales, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 16.728,34, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de

esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, la que se consignarán en letra y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 18 de diciembre de 1969.—
El Secretario.—3.541-A.

Resolución del Ayuntamiento de Abarán por la que se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abarán,

Hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, hasta la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

Aptitud legal: Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 28 del Estatuto de Recaudación.

Premio de cobranza: El adjudicatario tendrá derecho, en principio, a un 5 por 100 del importe de lo recaudado en período voluntario, y si alcanzare, mantuviere o superare el 95 por 100 del total importe de los cargos formulados durante el año, obtendrá una recompensa especial consistente en el 0,25, 1, 1,5 ó 2 por 100, según que el porcentaje de recaudación alcanzado fuere del 95, 96, 98 ó 100 por 100, respectivamente.

Tendrá derecho, además, a la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100 por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en período ejecutivo, perteneciente íntegramente al recargo del

5 por 100, así como las dietas que devengue, cuando proceda ese tipo mínimo de apremio o el percibo de esta clase de remuneración.

Plazo de vigencia: El adjudicatario se hará cargo del Servicio el día 1 del mes siguiente al de la adjudicación definitiva, siendo la duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 1970, prorrogándose por anualidades naturales si no se avisa su revisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones por el que se rige este concurso, y en el que constan todas las demás circunstancias, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 25.000 pesetas, debiendo constituir el que resulte nombrado garantía definitiva por importe de 205.514 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Abarán con objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal».

En el interior del propio pliego deberá figurar, además, el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurrido en causas de incapacidad o incompatibilidad, y los justificantes de los méritos de que se crea asistido para optar al nombramiento del concursante.

Podrá estimarse como mejora el aumento de la cuantía de la fianza o la baja en el tipo del premio de cobranza.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, de profesión, enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Abarán para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, declara que reúne la aptitud profesional exigida por la Ley y ofrece como premio de cobranza en período voluntario el por ciento (en letra) y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si resultare adjudicatario.

Como garantía de su gestión ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, en la modalidad de

(Fecha y firma.)

Abarán, 19 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Antonio Morte Juliá.—8.508-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de un edificio para casa consistorial y vivienda del Secretario.

Este Ayuntamiento ha acordado convocar subasta para ejecutar el proyecto de acondicionamiento de un edificio para casa consistorial y vivienda del Secretario.

Los licitadores se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.278.127 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Ocho meses.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del presupuesto; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes señalados.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Se ha cumplido lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión jurídica y de obrar, en nombre propio (o representación de), toma parte en la subasta pública de las obras de acondicionamiento de edificio para Casa Consistorial y vivienda de Secretario en la villa de Arcos de Jalón, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos se hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

....., a de de 19...
(El licitador.)

Las proposiciones se reintegrarán con Timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal y de la Mutualidad de 10 pesetas, respectivamente.

Nota: Si esta subasta resultare desierta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones que la presente a los veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de la celebración de ésta y a las doce horas.

Arcos de Jalón, 20 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Valentín Montuenga.—8.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arrigoriaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras e instalaciones de nuevas redes de distribución del abastecimiento de aguas.

Se anuncia a pública subasta, por segunda vez las obras e instalaciones de nuevas redes de distribución del abastecimiento de aguas bajo presupuesto de 2.716.223 pesetas.

Las propuestas, debidamente reintegradas, se presentarán en las oficinas municipales de doce a catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al modelo de proposición inserto al final y acompañadas de los documentos que se citan en las condiciones que con los planos están de manifiesto en Secretaría.

La fianza provisional se fija en 125.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del tipo de adjudicación, y la apertura de pliegos se verificará en este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo anterior.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número se comprometo a ejecutar las obras e instalaciones de nuevas redes de distribución del abastecimiento de aguas de Arrigorriaga con sujeción a los planos y pliegos de condiciones facultativas y jurídico-administrativas en la cantidad total de (en letra) pesetas.

Arrigorriaga, de de 1969.
(Firma.)

Arrigorriaga, 20 de diciembre de 1969.
El Alcalde.—8.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, montaje y puesta en marcha de la instalación de semáforos que se cita.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

Objeto: Proyecto de señalización mediante semáforos y la ejecución del mismo por el adjudicatario, comprendido el suministro, montaje y puesta en marcha de la instalación, incluida la obra civil, en los cruces de calles que se señalan seguidamente:

González Abarca - Generalísimo Franco, Marqués de Teverga - Comandante Caballero - Pedro Menéndez, Doctor Graño - Jardines - Fernández Balsera.

Plazo de ejecución: Noventa días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.

Tipo de licitación: 1.000.890,73 pesetas a la baja.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría general, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 30.000 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Forma de pago: Se efectuará en dos plazos. El cincuenta por ciento a la recepción provisional de la instalación. Y el resto, dentro de los quince días siguientes a la recepción definitiva.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliego cerrado, que puede ser lacrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la instalación de semáforos», acompañadas de los documentos que señala la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas, en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término de la presentación de proposiciones.

El importe de la adjudicación se hará efectivo: 650.000 pesetas con cargo a la consignación figurada en el presupuesto del actual ejercicio, y el resto, con cargo a la que habrá de figurar dentro del que se apruebe para el próximo de 1970. No se precisa autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés para contratar la señalización mediante semáforos de los cruces González Abarca-Generalísimo Franco, Marqués de Teverga-Comandante Caballero-Pedro Menéndez y Doctor Graño-Jardines-Fernández Balsera.

2.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

4.º Que acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Que se compromete a ejecutar la instalación total de la señalización con semáforos de los cruces en cuestión, conforme al proyecto unido en el precio alzado de pesetas.

6.º Que ofrece como plazo de garantía de la instalación el de meses.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 16 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal.

Objeto: La contratación en pública subasta, con sujeción estricta al proyecto técnico de las obras de construcción de un matadero municipal.

Tipo de licitación: La subasta se celebrará a la baja, sirviendo como tipo de licitación el de siete millones quinientas cuatro mil trescientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (7.504.399,47 pesetas), adjudicándose automáticamente al mejor postor.

Crédito: Existe crédito suficiente para hacer frente al pago de las obras en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto financiado con un préstamo de ocho millones por el Banco de Crédito Local de España.

Garantías: La fianza provisional queda fijada en 151.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir de la adjudicación definitiva; dicho plazo podrá ser prorrogado previo informe de los técnicos.

Documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los proyectos técnicos y los pliegos de condiciones técnicas, económicas

y jurídicas y cuantos datos interesen a los posibles licitadores.

Presentación de pliegos: Será de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la oficina de Registro de este Ayuntamiento en las horas de once a una de la mañana. La apertura tendrá lugar el día siguiente hábil a la conclusión del plazo de presentación, y a las doce horas, en el salón de sesiones, previa constitución de la Mesa, presidida por el señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio o de, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que han de servir de base a la subasta para la ejecución de las obras de construcción del matadero municipal de Béjar, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los pliegos y proyectos en la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma.)

Béjar, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Pedro Carballo Lozano.—8.480-A.

Resolución del Ayuntamiento de Betanzos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mil contadores de agua de 10 m/m.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de marzo último acordó sacar a concurso la adquisición de mil contadores de agua de 10 m/m., y de las características fijadas en el correspondiente pliego de condiciones, por un importe de hasta 575.000 pesetas.

Los contadores serán servidos al Ayuntamiento durante el próximo año, habiendo de satisfacerse su importe en igual plazo.

La garantía provisional para optar al concurso es de 11.500 pesetas, y la definitiva se elevará al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de venta de 1.000 contadores al Ayuntamiento de Betanzos.» En el mismo sobre habrán de incluirse los demás documentos que deberá presentar cada licitador, y que son:

1. Documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.
2. Declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
3. Carnet sindical que le acredite como Empresa responsable.
4. Memoria explicativa de las características de los contadores, pudiendo asimismo adjuntarse dibujos o folletos que permitan apreciar las condiciones y aspectos de los mismos. Tanto la Memoria como los dibujos y folletos, se considerarán parte integrante de las proposiciones y obligarán al concursante en caso de serle adjudicada la licitación.
5. Acompañando a la oferta, los concursantes entregarán un contador de muestra.

También se acompañarán debidamente bastanteados por el Secretario o Letrado los poderes y documentos acreditativos de personalidad.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez treinta a las trece

ce horas de todos los días hábiles durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrá hacerse la presentación de propuestas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días laborables desde la publicación del anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto ordinario existe crédito suficiente para el pago de la cantidad señalada.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de, según poder debidamente bastantado que se adjunta), enterado del anuncio del concurso para la adquisición de mil contadores de agua con destino al servicio de aguas de Betanzos (La Coruña), de conformidad con los pliegos de condiciones que acepta, se compromete a suministrar la totalidad de los indicados aparatos, verificados oficialmente en la cantidad de pesetas (en letra).

Se acompaña Memoria explicativa, documentos y demás.

(Fecha y firma del proponente.)

Betanzos, 18 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle número 84 del ensanche de Begoña.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras del proyecto de urbanización de la calle número 84 del ensanche de Begoña.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 880.932,59.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobre cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con Timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastantados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 17.619 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas; que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 35.237 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la calle número 84 del ensanche de Begoña, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Bilbao, 16 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle «J» de Urizarri.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle «J» de Urizarri.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.777.345,36.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con Timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastantados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 35.547 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 71.094 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle «J» de Urizarri, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, a de de 19...

Bilbao, 16 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la adjudicación de una parcela de 12.505 metros cuadrados, sita en la zona industrial de la carretera de Valladolid.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 14 de noviembre del año en curso, se anuncia subasta para la adjudicación de una parcela de 12.505 metros cuadrados, sita en la zona industrial de la carretera de Valladolid, que linda: al Norte, con parcela A, en línea de 90 metros; al Este, con parcela B y C, de 140 metros lineales; al Sur, con la carretera de Logroño, y al Oeste, con calle de Reparto, en una línea de 140 metros. Sobre esta parcela existe un edificio el cual no es de propiedad municipal, siéndolo, sin embargo, el terreno en que se halla construido (derecho de superficie).

Este terreno se enajena para la construcción e instalación de una industria sobre el matadero.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 3.126.250 pesetas. Además tendrá que ofrecer y abonar al excelentísimo Ayuntamiento 100.000 pesetas durante veinte años.

La entrega de proposiciones podrá hacerse hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente a las doce horas también de la finalización de la entrega de proposiciones, teniendo lugar el acto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Los licitadores presentarán junto con la documentación exigida resguardo de haber constituido la fianza provisional de acuerdo con la escala determinada en el Reglamento de Contratación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva constituirá una fianza definitiva por los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de enajenación de una parcela de 12.505 metros cuadrados, sita en la carretera de Valladolid, zona industrial, para la construcción de un matadero las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a satisfacer por dicha adjudicación la cantidad de pesetas, y durante veinte años.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—P. D., el Teniente de Alcalde.—8.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la ejecución de los trabajos sobre el nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana, determinado en la Ley 41/1964, de 11 de junio, en esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1969, se anuncia concurso para la ejecución de los trabajos sobre el nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana, determinado en la Ley 41/1964, de 11 de junio, en esta ciudad de Burgos,

consistente en la confección de declaraciones individuales y conjuntas, así como de los plazos generales y parcelarios de la población.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, procederá a la constitución de la garantía definitiva que será de 150.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ejecución de los trabajos a que se refieren los apartados a) y b) del artículo tercero de la Orden ministerial de 7 de junio de 1967, sobre el nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana, determinado por la Ley 41/1964, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dicha gestión pretendiendo los siguientes precios: Para los trabajos del grupo A, parte administrativa de las declaraciones a que se refiere la condición cuarta, dos, el precio será de (expresar en letra y número) pesetas por cada declaración general de propiedad horizontal y por cada una individual de propietario. Para los trabajos del grupo B y los correspondientes al apartado A en su apartado uno, el precio será de pesetas, cada declaración del propietario.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—P. D., el Teniente de Alcalde.—8.467-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de instalación de una báscula municipal y accesos a la misma, así como alumbrado y explotación de la misma durante un plazo de veinte años.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1969 se anuncia concurso para los trabajos de instalación de una báscula municipal y accesos a la misma, así como alumbrado y explotación de la misma durante un plazo de veinte años.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 100.000 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza provisional de 200.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de, las cuales acepta en su totalidad el abajo firmante, comprometiéndose

(Lugar, fecha y firma.)»

Burgos, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—8.542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Objeto: Explanación y obras de fábrica del camino intermunicipal denominado de Tarrío al Gaitero (primera fase).

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación el de sesenta y cuatro y dos mil cuatrocientos treinta y tres pesetas, a la baja, del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Plazo de ejecución de las obras: Se fija en seis meses el plazo de ejecución de las obras, a partir de la fecha de ejecución de las mismas.

Pago de las mismas: El pago de las obras se realizará mediante certificaciones mensuales, a expedir por el Técnico director de la obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse y copiarse por quienes lo deseen, en horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías: Para acudir a la licitación habrá de consignarse la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación; la garantía definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se extenderán en papel de timbre del Estado de la clase determinada y habrán de ajustarse al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones para la ejecución por subasta de la primera fase, explanación y obras de fábrica, del camino intermunicipal de Tarrío al Gaitero, se comprometo a realizar dicha obra por el precio de (en letra) pesetas.

Acepta expresamente el proyecto de la obra, así como las condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las plicas habrán de presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, siguientes a' de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Se celebrará a las once horas del primer día hábil siguiente al del concurso del plazo de licitación, en la Casa Consistorial.

Disposiciones generales: Para atender a las obligaciones económicas de este contrato existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario y una subvención de la excelentísima Diputación Provincial de pesetas 200.000; no se estiman autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Culleredo, 18 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.543-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la primera fase de las obras de construcción del nuevo Mercado de Atarazanas y torre de aparcamiento de vehículos, consistente en la edificación del citado Mercado y de las tres primeras plantas para aparcamiento.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta para contratar la ejecución de la primera fase de las obras de construcción del nuevo Mercado de Atarazanas y torre de aparcamiento de vehículos, consistente en la edificación del citado Mercado y de las tres primeras plantas para aparcamiento.

Tipo: 41.864.687,52 pesetas, que se desglosan en la siguiente forma:

Construcción de edificio, 36.917.861,56 pesetas; Instalación de alumbrado y elementos mecánicos, 4.746.825,96 pesetas.

Plazos: El de ejecución, dieciocho meses; el de garantía, cinco años, a partir de la recepción provisional.

Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario 1968/A, que se nutre con préstamo del Banco de Crédito Local de España, y mediante certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el señor Arquitecto municipal.

Garantías: Provisional, 288.323,43 pesetas; la definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación. Ambas garantías podrán constituirse en metálico o en valores públicos, según se determina en el artículo 6 del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado por el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 196.... de las condiciones y requisitos necesarios que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de «Ejecución de la primera fase de las obras de construcción del nuevo Mercado de Atarazanas y torre de aparcamiento de vehículos, consistente en la edificación del citado Mercado y de las tres primeras plantas para aparcamiento», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (precio en letra y número).

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la primera fase de las obras de construcción del nuevo Mercado de Atarazanas y torre de aparcamiento de vehículos, consistente en la edificación del citado Mercado y de las tres primeras plantas para aparcamiento».

(Fecha y firma del licitador.)

El primer sobre se subtitulará «Referencias» y contendrá:

Memoria firmada por el proponente, en la que se consignarán las referencias justificantes de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato, con los documentos acreditativos exigidos en el pliego de condiciones.

El segundo sobre se subtitulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel timbrado del Estado de seis pesetas, reintegrada con sello municipal de cinco pesetas y redactado con arreglo al antedicho modelo.

Separadamente de ambos pliegos, deberá presentarse documentación acreditativa de la personalidad del licitador y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada; documento que acredite haber constituido la fianza provisional; declaración firmada del licitador en la que acredite bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificación justificativa de estar el proponente en posesión del carnet de Empresa responsable, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 y disposiciones complementarias.

La falta de los documentos antedichos obligaría a la oficina municipal a rechazar las plicas presentadas, las cuales no serían inscritas en el Registro correspondiente.

Apertura: El primer período de licitación, o sea la apertura de los pliegos denominados «Referencias», tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Dentro de los diez días siguientes al acuerdo municipal aprobatorio de dicho primer período, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los pliegos admitidos y los eliminados para el segundo período, consistente en la apertura de los pliegos denominados «Oferta económica», señalándose la fecha de celebración del mismo, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Autorizaciones: No se precisan.
Málaga, 18 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.507-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nájera por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El ilustrísimo Ayuntamiento de la ciudad de Nájera (Logroño) anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, locales comerciales y urbanización, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fidel Ruiz Río y de las obras de construcción de un mercado en Nájera, según proyecto redactado igualmente por el referido Arquitecto señor Ruiz Río.

Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata del grupo de cincuenta viviendas, con sus locales comerciales y urbanización, asciende a la cantidad de once millones trescientas ocho mil nueve pesetas (11.308.009).

El presupuesto de contrata del Mercado a construir importa seis millones noventa y cinco mil pesetas (6.095.000).

La fianza provisional para participar en estos concursos-subastas, independiente del uno del otro, aun cuando se celebren en el mismo día, ha de ser constituida

en la Depositaria municipal del Ayuntamiento con veinticuatro horas de anticipación, al menos, al acto de apertura de plicas y será de un tres por ciento de cada uno de los referidos presupuestos de contrata.

Fianza definitiva: Según determina el pliego de condiciones, se retendrá un diez por ciento del importe de cada certificación que se libre en concepto de fianza definitiva, que será devuelto al transcurrir el plazo de garantía, si en esa fecha no se hubiera formulado ninguna reclamación por cualquier concepto, y la fianza provisional de quien resulte adjudicatario no será devuelta al mismo hasta que el importe de la retención del referido diez por ciento no alcance, al menos, el importe de la misma.

Pago de certificaciones: Existe cantidad suficiente en el presupuesto municipal extraordinario aprobado por este Ayuntamiento y sancionado por el Ministerio de Hacienda, según Orden de 3 de diciembre de 1969, y las certificaciones que de acuerdo con lo que determina el pliego de condiciones se redacten bimensualmente serán abonadas cuando sea librado el dinero por las entidades prestadoras, Banco de Crédito Local de España y Banco de Crédito a la Construcción.

Plazo de ejecución: El contratista quedará obligado a terminar la totalidad de los trabajos dentro de los plazos siguientes:

Las obras de construcción de viviendas, etc., en el de catorce meses, y las obras de ejecución de Mercado, en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación de las obras y comenzarán éstas dentro de los quince días siguientes al que se comunicó al constructor habersele adjudicado definitivamente las obras, debiendo terminarse dentro del plazo citado y contado al comienzo de las mismas.

Sanciones: Constan en el pliego de condiciones y son las siguientes: Por incumplimiento de plazos de la construcción de viviendas, dos mil pesetas diarias los primeros treinta días naturales y cuatro mil pesetas diarias igualmente el resto hasta su recepción provisional.

En cuanto a la construcción del mercado, las sanciones son la mitad de las estipuladas en la construcción del proyecto de viviendas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar a dichos concursos-subasta, independientes las de cada uno, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día en que se cierre el plazo de admisión de las mismas; deberán ser reintegradas las proposiciones con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 50 pesetas.

Los proyectos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y podrán ser examinados en la misma durante las horas de oficina.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por los Abogados del Ilustre Colegio de Logroño que sean vecinos de Nájera.

Los sobres de proposiciones económicas serán uno por cada grupo con absoluta independencia, si bien el de referencias técnicas y económicas podrá ser uno solo para ambos concursos-subasta, presentándose dos sobres cerrados, que podrán lacrar y sellar, e independientemente la proposición económica de las referencias técnicas; para ello, en el sobre se pondrá el subtítulo de «Oferta económica», en uno, y «Referencias», en el otro.

El acto de apertura de plicas de los referidos concursos-subastas se verificarán en la Sala Capitular del ilustrísimo Ayuntamiento y a las once horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

La Mesa se hallará compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Ministerio de la Vivienda, éste únicamente para el primero de ambos concursos, y por el señor Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, que dará fe del acto.

El sobre de referencias contendrá los documentos siguientes:

a) Carnet de identidad o fotocopia del mismo.

b) Resguardo de la fianza provisional.

c) Poder notarial, bastantado en el caso de que actúe en representación de un tercero.

d) Declaración jurada de no encontrarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad, determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado de hallarse autorizado el proponente para optar a subastas o concursos.

f) Relación del personal técnico, si lo tuviere, al servicio permanente de la Empresa, o negativa, en su caso.

g) Relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispone el licitador para aplicar a la obra subastada.

h) Relación de obras realizadas por el licitador, acompañadas de certificados expedidos por los técnicos directores de las mismas, en los que consten el concepto que la contrata les haya merecido y recibos de la contribución industrial o fotocopia correspondientes al trimestre corriente o certificado de exención y resguardo o fotocopias de los justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a Seguros Sociales.

j) Carnet de Empresa de responsabilidad.

Todos los gastos de estos concursos-subastas, inserción de anuncios, etc., serán por cuenta de los adjudicatarios y a prorrateo, de acuerdo con el presupuesto de contrata entre ellos, caso de resultar adjudicados a personas o entidades distintas.

En todo lo no previsto regirá cuanto determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de oferta económica

Don mayor de edad, estado, vecino de, documento nacional de identidad número, expedido en, fecha se compromete a ejecutar las obras de construcción de (aquí se señala el proyecto a que se refieren) por la cantidad de (en letra) pesetas, con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que ha examinado de antemano.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nájera, 20 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.505-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras

en esta ciudad de Onteniente, y expuesto al público por plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, se anuncia por el presente la celebración de dicho concurso, cuyas condiciones extractadas son las siguientes:

El objeto del concurso es la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta ciudad de Onteniente en los años 1970, 1971 y 1972.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de recogida de basuras durante el trienio 1970, 1971 y 1972 en la ciudad de Onteniente». En el sobre cerrado que presenten los licitadores harán constar: Nombre, apellidos y circunstancias del postor; que se compromete a prestar el servicio en las condiciones fijadas en el pliego; características, marca, etc., de los vehículos automóviles que se van a destinar al servicio; personal que destinará a la prestación del servicio; cantidad por la que el postor se compromete a realizar el servicio, indicando la cifra anual a percibir.

El pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de 10.000 pesetas. El rematante prestará la garantía definitiva, por importe del seis por ciento de la cifra en que se adjudique el concurso.

El modelo de proposición para optar a este concurso es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, calle, número, provisto de documento de identidad número, expedido en en fecha, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras en Onteniente, se comprometo a realizar dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones expresadas y a las que figuran en la Memoria adjunta, mediante el pago por el Ayuntamiento de la cantidad de pesetas anuales (deberá expresarse la cantidad en letra) en cada uno de los años 1970, 1971 y 1972.

(Fecha y firma del proponente.)

Los pliegos para optar a este concurso se presentarán en Secretaría municipal desde el día siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil al en que haya de celebrarse la apertura de pliegos y en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en esta Casa Consistorial de Onteniente.

Todos los gastos que origine este concurso, anuncios, formalización del mismo, etc., serán de cuenta del contratista.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los servicios competentes de esta Corporación o a los técnicos que designe la misma, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si estimase que ninguno de los concurrentes cumple las condiciones del pliego.

Onteniente, 19 de diciembre de 1969.—
El Alcalde, Vicente Chonés Mora.—
8.519-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 161-A, denominado «Pinar y Labores», de la pertenencia de este Municipio y condominio.

Aprovechamiento: 2.533 pinos negral agotados, con un volumen inicial de 846 metros cúbicos de madera y 438 estereos de leña de copas.

Precio de tasación: El de 608.625 pesetas.

Precio índice: El de 760.781 pesetas.

Una vez apeado y pelado el aprovechamiento por el adjudicatario, se procederá a la cubicación para la liquidación definitiva.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 12.200 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 11.568 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado durante todos los días laborables en horas de oficina desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Licitadores: Podrán tomar parte en la subasta las personas o entidades que se hallen en condiciones legales de adjudicación del aprovechamiento que se enajena.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado y carnet de Empresa de responsabilidad.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, cánon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de vecino de, lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 19 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdoviño (La Coruña) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un mercado municipal de abastos.

Objeto del contrato: Construcción de un mercado municipal de abastos.

Tipo de licitación: 1.605.710,75 pesetas.

Realización de las obras: Comienzo en el plazo de un mes desde la adjudicación y terminación en el plazo de dieciocho meses.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra con cargo al presupuesto extraordinario debidamente aprobado.

Proyecto y pliegos de condiciones: Quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdoviño durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Garantías: La garantía provisional será de 30.000 pesetas, y la definitiva será de 80.000 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de diez pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en la base cuarta del pliego de condiciones.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del D. N. I. número, en nombre propio o en representación de (según poder notarial debidamente bastantado que acompañe), enterado del anuncio para la contratación de las obras de construcción de un mercado municipal, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo tomar a su cargo la construcción del mercado municipal con sujeción estricta al proyecto y las bases de este concurso-subasta por el precio de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de sobres: Tendrá lugar la apertura de los sobres de «Referencias» en el día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, a las diecinueve horas.

La selección de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase de la licitación se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la «Oferta económica» y se convocará para dicho acto a los que resultaren admitidos.

Publicación de las bases de la licitación: Se efectuó literalmente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», en el ejemplar número 282, del día 11 del mes en curso.

Valdoviño, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde, José Luis Orjales.—8.472-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles 20 y 21 de esta villa.

Se convoca subasta para ejecución de las obras de pavimentación de las calles 20 y 21 de esta villa, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Secretaría Municipal.

Tipo: 582.184,47 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 11.643 pesetas.

Garantía definitiva: 29.109 pesetas.

Presentación de plicas, en la Secretaría

del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas, en este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de, en nombre de (propio o de, en virtud de poder bastanteado que une); enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a la obra «Pavimentación de las calles 20 y 21», se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de Previsión y Seguridad Social o protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Villanueva de Arosa, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.612-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle número 1 de esta villa.

Se convoca subasta para ejecución de las obras de pavimentación de la calle número 1 de esta villa, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Secretaría Municipal.

mero 1 de esta villa, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Secretaría Municipal.

Tipo: 553.606,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 11.072 pesetas.

Garantía definitiva: 27.680 pesetas.

Presentación de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas, en este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de, en nombre de (propio o de, en virtud de poder bastanteado que une); enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a la obra «Pavimentación de la calle número 1», se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de Previsión y Seguridad Social o protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Arosa, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.613-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1969, por el buque «Enrique José», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.764, al buque de la matrícula de Vivero «Jesús Divino», folio 2.722.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de diciembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol.—6.473-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1969 por el buque «Hermanos Alonso», de la matrícula de Vivero, folio 2.717, al buque de la matrícula de Vivero «La Panadera», folio 2.760.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de diciembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol.—6.472-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1969 por el buque «Monte Udalaiz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.456, al buque de la matrícula de Bilbao «Pagasarri», folio 1.705.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de diciembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol.—6.471-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29-30 de noviembre de 1969 por el buque «Nortesura», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.755, al buque de la matrícula de La Coruña «Norma», folio 2.897.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de